

ACTA DE ADJUDICACION

Siendo las 09:00 a.m. horas, del día 03 del mes de mayo del año 2019, en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo, el Comité de Compras y Contrataciones de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM). Reunidos todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de MERCADOM, con la finalidad de el proceso de Comparación de Precios No. **MERCADOM-CCC-CP-2019-0002**, para dar los servicios de transporte de recogida de basura, en las Naves de Productores y todas las áreas dentro del Merca Santo Domingo, así como uso de camión compactador, el cual entrara en vigencia en el mes de mayo del año 2019, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento del Departamento Administrativo, en fecha 23 de abril del 2019. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador. Obtenida ésta, se realizó la invitación a los Proveedores del Estado que podían dar el servicio requerido, a saber: Constructora Dynabright, SRL, Madera & Madera Construcciones, SRL. y Jiménez Durán & Asoc., SRL.

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Comparación de Precios; en fecha 23 de abril del 2019 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes y luego de expedido el Informe Pericial de Evaluación de Ofertas correspondiente al presente proceso, emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la comparación de precios de referencia, a favor de la sociedad (**Madera & Madera Construcciones, SRL**).

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.



Lic. Ynedino Pérez Pérez

Director Administrativo y Financiero
Presidente



Lic. Milton Paniagua

Enc. Depto. Planificación
Miembro



Lic. Kelnis Ponceano

RAI
Miembro



Lic. Arcadio Tavaréz

Director de Operaciones
Miembro